

Afirmó vicedecano Hugo Palma Valderrama

# Proceso de reforma en la Cancillería no se ha detenido

Los reglamentos de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Ley del Servicio Diplomático estarían listos dentro de unas semanas, anunció, en entrevista con Gestión el vicedecano Hugo Palma Valderrama. También reveló que, en breve, se procederá a la elevación a la categoría de Dirección General a los departamentos de Soberanía y Asuntos Consulares.

## ¿Hubo desaceleramiento en la reforma del Estado en la Cancillería?

Yo no podría decir a qué velocidad estaba caminando el proceso y, consecuentemente, si ha habido desaceleramiento o aceleración. Lo que le puedo decir es que la tarea sigue y va a continuar, porque las necesidades lo imponen en un ministerio que está tan vinculado a todo el mundo exterior. No es cuestión de acelerar o desacelerar, sino de mantener y encontrar el espacio adecuado. Nosotros somos un viejo país que vive en un mundo complejo con unas dinámicas que a veces pueden ser alucinantes y tenemos que ver que el país en esos aspectos exteriores no se quede rezagado.

## ¿Cuál es el concepto que

## rige la reforma en Torre Tagle?

Dentro de lo que es el criterio general de la modernización de las instituciones del Estado, en el Ministerio de Relaciones Exteriores hay distintos procesos que están en marcha. Algunos tienen que ver con cuestiones administrativas, personal y también con el método de trabajo. El propósito general es obtener el máximo de eficiencia, con el más cuidadoso manejo y administración de nuestros recursos financieros, logísticos y de personal.

**En la anterior gestión hubo avances en la reforma pero da la impresión que el proceso se detuvo...**

No, no se ha detenido; tenemos dos dispositivos recientes que son esenciales pa-



ra el funcionamiento de este ministerio, como son la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece la organización y división funcional del sector, y la Ley del Servicio Diplomático. En este momento estamos en proceso de reglamentación de estos dispositivos y, en la medida en que sean necesarias y dentro de lo que permiten los marcos legales, se harán algunas modificaciones para hacer más operativo el funcionamiento

de la Cancillería y de las agencias en el exterior. Esto puede implicar, por ejemplo, la elevación de categoría de algunas direcciones, así como aspectos relacionados con los métodos de trabajo, los sistemas operativos y la distribución de personal.

## ¿Cuándo se tendrán listos los reglamentos de las dos leyes?

Yo diría que se va a hacer más pronto que tarde; no voy a señalar una fecha pero lo pondría en términos de sema-

*El vicedecano Hugo Palma Valderrama sostuvo que el número de consulados peruanos en el mundo podría incrementarse.*

nas y no de meses.

## Reforma

## ¿En qué áreas se ha realizado la elevación de categorías?

En dos aspectos que son fundamentales: la Dirección de Soberanía, que de acuerdo a la importancia de los temas que le compete en distintos ámbitos, territorial, marítimo y aéreo, debe tener otra categoría. En el caso de la Dirección de Asuntos Consulares tenemos muy presente que en vista de la presencia de com-

patriotas en el exterior, esta tarea está cobrando cada día mayor importancia, requiere mayor dedicación, recursos y esfuerzos adicionales.

## La elevación de la dirección de Soberanía a Dirección General tiene que ver con los actuales procesos de negociación con el Ecuador y Chile?

Por cierto; pero no exclusivamente. En todo momento hay una serie de cuestiones que interesan; por ejemplo las cuestiones relativas al transporte aéreo, el aprovechamiento de recursos marinos, aspectos de la vecindad, son tareas permanentes. Es cierto, en este momento estamos sumamente ocupados con las relaciones con el Ecuador y la resolución de nuestras diferencias que ya han sido señaladas por el Presidente y el canciller; pero la tarea es permanente.

LIMA - PERU

LUNES 27 DE ABRIL DE 1998

DIARIO "GESTIÓN"

**¿En la práctica en qué va a consistir el cambio de Dirección a Dirección General?**

Significa que vamos a dedicarle mayores recursos de personal y mejorar las posibilidades de acceso y contacto que tienen estas reparticiones con otros sectores del Estado o del sector privado con los cuales tienen que vincularse necesariamente. No se trata sólo de cambiar un nombre, se trata de reasignar los recursos y darle mejores condiciones para desempeñar la tarea; no es una cuestión cosmética.

**Consulados**

**¿En la labor de los consulados qué cambios podrían haber?**

La situación de nuestros compatriotas en el exterior comprende un universo grande de problemas de todo tipo. Es parte de la tarea de Relaciones Exteriores atender a través de los consulados todas aquellas necesidades que por ley le corresponden al Estado. Es obvio que estando en el extranjero la cosa es mucho más complicada porque por falta de recursos no tenemos consulados en todos los lugares donde deberíamos tener. La función consular va a ser revalorizada pero nos va a tomar tiempo.

**¿La labor de los con-**

**sulados trascenderá el ámbito administrativo para ocuparse de aspectos más delicados como el problema de los ilegales y los peruanos en difícil situación laboral?**

Los cónsules tienen que brindar la atención que la ley establece para nuestros connacionales; evidentemente un cónsul no puede conseguir empleo a todas las personas, eso no ocurre en ningún país

del mundo. Lo que hace el Consulado es establecer con las comunidades peruanas en el extranjero vinculación de apoyo que permita ir atendiendo las necesidades. Lo que si hacen es proteger los derechos de las personas aunque estén desempleadas.

**Y en el tema de los ilegales...**

De lo que se trata es que en los distintos países donde estas situaciones se producen, los derechos de las personas sean protegidos en el marco de la ley.

**¿Cuántos consulados peruanos hay en el mundo?**

Debemos tener alrededor de unos 150, entre consulados profesionales y honorarios. Pienso que se van a incrementar porque necesitamos más, ya que existen muchos lugares donde hay una importante presencia de compatriotas.

**¿Habrá reducción de personal en la Cancillería?**

Los funcionarios del servicio diplomático suman aproximadamente 440, este número está quedando muy reducido para las tareas. Hay representaciones diplomáticas que apenas tienen dos personas, también falta personal para los consulados y en la Cancillería también están un poco apretados, pero como estas cosas no se pueden improvisar, el criterio es incrementar el número de vacantes en la Academia Diplomática.

Nosotros no estamos planeando ninguna reducción en ese sentido, lo que estamos planeando es una racionalización que puede ser una redistribución en ciertos casos, pero lo que queremos tener es personal especializado en los dos campos.

**Respecto al retorno de los diplomáticos cesados en 1992, ¿cómo se está produciendo su reincorporación al servicio?**

Estamos tratando de que

el personal que está retornando vaya encontrando las colocaciones en las cuales este en mejores condiciones de brindar su experiencia y conocimientos. Eso toma tiempo porque uno no puede mover a los funcionarios todos los meses y obviamente es un proceso complejo y costoso porque el Estado asume los gastos de los traslados pero se está haciendo y creo que estamos en una situación estabilizada.